MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES
LLAMADO MOPC N° 106/2017"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES". ID 325335

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 106/2017 para el "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES", identificado en el SICP con el Nº 325335.

II. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Por Acta de Apertura Nº 33 se informa que en fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva e/ Alberdi, Edificio Ex LAP –Segundo Piso se ha procedido según lo indicado en la cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del Pliego de Bases y Condiciones:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2
1	OLISERVICE S.R.L.	Gs. 475	NO COTIZA
2	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 890	Gs. 80.280.000

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

DOCUMENTOS	OLISERVICE S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Presenta	Presenta
Documento que acredita la Identidad del Firmante	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE
Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE
Constancia del SIPE	1.469.831	1.469.624
Cantidad de hojas foliadas	Fs. 137	Fs. 71
Dos copias	No presenta	No presenta

III. EVALUACION DE SOLICITUDES

Se realizó la evaluación de acuerdo a lo establecido en el punto 3 del Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 que reza lo siguiente: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Por tanto, se procede a ordenar las propuestas de menor a mayor:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Unidad de Proyectos Especiales

Lic. Rossana Castillo

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2
1	OLISERVICE S.R.L	Gs. 475	NO COTIZA
2	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 890	Gs. 80.280.000

A) ANALISIS DE LA MENOR OFERTA

Se realizó el análisis de la menor oferta conforme a lo establecido en el Anexo B, inciso 20, Resolución DNCP Nº 1173/2016 que expresa cuanto sigue: *"durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechaza, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente dl sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Atendiendo a este criterio, se expone lo siguiente:
Empresa: OLISERVICE S.R.L

LOTE 1	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
Alquileres de Fotocopiadoras Multifunción (Por unidad de Impresión)	Gs. 1200	Gs. 475	-60%

Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

LOTE 2	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
Servicio de Arrendamiento de Plotter	Gs. 80.280.000	Gs. 80.280.000	0%

Se procedió a solicitar a la empresa OLISERVICE S.R.L., la justificación del precio ofertado del bien para el Lote 1, debido a que se encontraba por debajo del precio referencial; la misma ha dado respuesta a través de la Nota de fecha 10 de octubre del presente año ingresada a la Institución con MEU Nº 40.184, en la cual presenta el ***Desglose de los precios Ofertados****; que una vez analizados, esta Unidad manifiesta que los mismos son razonables.*

La empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 2 se adecua a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 por lo que no se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lic. Rossana Castillo

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Numeral 18.

e) EXPERIENCIA

FACTORES	OLISERVICE S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de Arrendamiento de Fotocopiadoras y Plotter de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados). Para la experiencia del lote 1 el 30% debe ser sobre el monto máximo indicado por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Contar como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015 y 2016) de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SEET y pago Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO E

V. OTROS DOCUMENTOS

FACTORES	OLISERVICE S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
1. Copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Arrendamiento de Fotocopiadoras y Plotter, se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rossana Castillo

Se procedió a solicitar a la empresa OLISERVICE S.R.L., la presentación el certificado de origen nacional, conforme a lo establecido en el numeral 19 de la Carta de Invitación que señala: En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Dicha solicitud fue respondida por la empresa a través de Nota con MEU Nº 40.184/2017, en la cual expresa que el Certificado de Origen que emite el MIC no ha sido gestionado, por lo que se justifica el No Cumplimiento del Ítem 3, del Margen de Preferencia.

ANEXO C.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS; se evalúan bajo el esquema Cumple/No Cumple.

Lote Nº 1

	DOS (2) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN	OLISERVICE S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
1.	1. Fotocopiadora, Impresora de Red, Scanner.	CUMPLE	CUMPLE
	2. Calidad de impresión láser superior.	CUMPLE	CUMPLE
	3. Escaneado e impresión en red monocromático y a color.	CUMPLE	CUMPLE
	4. Ciclo promedio de cantidad de copias 50.000 por mes.	CUMPLE	CUMPLE
	5. Reducción y ampliación 25% a 300% (mínimo).	CUMPLE	CUMPLE
	6. Conectividad a PC.	CUMPLE	CUMPLE
	7. Tecnología digital.	CUMPLE	CUMPLE
	8. Dúplex automático.	CUMPLE	CUMPLE
	9. Copias múltiples de 1 a 999 como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
	10. Alimentación 220 V.	CUMPLE	CUMPLE
	11. Platina de exposición y ADF hasta A3 incluido LTR, A4, Oficio; desde 100 hojas en adelante.	CUMPLE	CUMPLE
	12. 3 (tres) bandejas de papel desde 500 hojas en adelante c/u (Oficio, A4, A3 respectivamente).	CUMPLE	NO CUMPLE
	13. Bypass para 100 hojas en adelante, multiuso hasta A3.	CUMPLE	NO CUMPLE
	14. Memoria mínima 2 GB.	CUMPLE	CUMPLE
	15. Velocidad de impresión 30 ppm en adelante.	CUMPLE	NO CUMPLE
	16. Año de lanzamiento 2013 en adelante.	CUMPLE	CUMPLE

En el Acta de apertura de Ofertas la empresa OLISERVICE S.R.L. dejo constancia que la firma DATASYSTEM S.A.E.C.A., para el lote Nº 1 no cumple con las especificaciones técnicas en Velocidad de Impresión 30 ppm en adelante para lo cual cotiza equipos de 26 ppm, además

Lic. Rossana Castillo

cotiza equipos con ADF bandeja Bypass hasta tamaño oficio, siendo que lo solicitado es hasta tamaño A3, asimismo cotiza una bandeja en lugar de tres según lo requerido en el Anexo C.

Por lo expuesto, esta Unidad ha analizado y verificado los puntos observados, por lo que se manifiesta concordancia con la empresa OLISERVICE S.R.L.

La empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A no cumple en ciertos ítems solicitados en las EETT, tales como:

- Numeral 12. Se requiere de 3 (bandejas de papel), a lo que empresa oferta solo 1 bandeja.
- Numeral 13. El tamaño solicitado de ADF y bandeja Bypaas son hasta tamaño A3, la empresa solo oferta hasta tamaño Oficio.
- Numeral 15. La velocidad de impresión debe ser de 30ppm en adelante, la empresa solo oferta hasta 26 ppm.

Lote Nº 2

Servicio de Arrendamiento de Plotter		DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Colores de los cartuchos de Impresión	Negro mate, negro, cian, magenta, amarillo como mínimo	CUMPLE
Ancho de papel	1.100 mm o superior	CUMPLE
Longitud máxima de impresión	15 mts. Como mínimo	CUMPLE
Calidad de Impresión (color, calidad óptima)	2.400 x 1.200 ppp	CUMPLE
Memoria de Serie	128 MB como mínimo	CUMPLE
Conectividad estándar	USB (compatible con la especificaciones USB 2.0), 1 ranura EIO para accesorios	CUMPLE
Tipo de soporte admitidos	Papel recubierto y bond, papel fotográfico, papel técnico, película, autoadhesivo y vinilo	CUMPLE
Tamaños estándares de soporte	Todos los tamaños estándar mayores que A4, longitud del rollo 90m, longitud de las hojas 1.675 mm, ancho de papel 1.100 mm o superiores	CUMPLE
Margen de temperaturas operativas	De 15 a 35º C	CUMPLE
Sistemas operativos compatibles	Windows 2000, Windows XP Home, Windows XP profesional, Windows XP profesional x 64, Windows server 2003, preparado para Windows Vista Novell, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10	CUMPLE
Alimentación eléctrica	220 volts.	CUMPLE

Atendiendo el cumplimiento de los criterios de evaluación de la propuesta, se considera que la oferta más baja en el LOTE 1 presentada por la empresa OLISERVICE S.R.L., cumple con los requisitos mínimos de las Especificaciones Técnicas.

Que, con relación al LOTE 2, la oferta presentada por DATASYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

Lic. Rossana Castillo

IV. CONCLUSIÓN:

En atención a que las ofertas presentadas con los precios más bajos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos técnicos establecidos en la Carta de Invitación, y de no existir objeciones legales y económicas, se recomienda adjudicar la contratación a las firmas **OLISERVICE S.R.L.** para el **LOTE 1** y **DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE 2**, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. ROSSANA CASTILLO
Encargada Administrativa
UEP-Franja Costera Asunción